

IV. Administración Local

Número 1970

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Haurak, S.L., licencia para apertura de venta menor de confección infantil (Exp. 4.614/93), en Centro Comercial Continente, local número 3, Las Atalayas, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de enero de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 1971

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

EDICTO

Por don Francisco Molina Rubio se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de explotación porcina, con emplazamiento en Corverica.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Álamo de Murcia, 14 de enero de 1994.—El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 1972

TORRE PACHECO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1994, el expediente de desafectación de un inmueble municipal destinado al servicio público, sito en Torre Pacheco, Avda. de Fontes y calles José Jiménez, Francisco León y Virgen del Pilar, de 2.192 m² y 1 dm², para convertir en bien patrimonial de propios, se expone al público durante el plazo de un mes, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubiesen formulado alegaciones, la aprobación inicial se considerará elevada a definitiva.

Torre Pacheco, 18 de febrero de 1994.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 1973

TORRE PACHECO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 4 de febrero de 1994, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estatutos de Junta de Compensación y bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial "La Hita" (Torre Pacheco).

Lo que se hace público, en cumplimiento de los artículos 157 del Real Decreto Legislativo número 1/1992, de 26 de junio, y 161.3 del Real Decreto número 3.288/1978, de 25 de agosto, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que se puedan formular las alegaciones oportunas.

Torre Pacheco, 18 de febrero de 1994.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 1974

TOTANA

EDICTO

El Alcalde de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento doña Rosario García Boti licencia para establecer la actividad de instalación de asadero de pollos, con emplazamiento en calle Romero, número 11, se abre plazo de información pública durante el periodo de diez días para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 2 de febrero de 1994.—El Alcalde, 2 de febrero de 1994.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 1975

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Pedro Lorca Espinosa licencia para apertura de café-bar (Exp. 3.907/93), en calle Vereda de la Barca, número 9, El Raal, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de enero de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.